



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO: 2012-00214-01

Se aclara y precisa el auto del 05 de septiembre de 2022, en el sentido que será aplicado en este asunto lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

Por consiguiente, la sustentación del recurso se hará a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN

Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **979b92f76bf82c116a7683ee06ce1e7145a7d62019704662c567a666da18eb**

Documento generado en 18/10/2022 01:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>